



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Recursos Humanos

NÚMERO 2026047770

Listado Definitivo una plaza de Auxiliar Administrativo

Listado Definitivo una plaza de Auxiliar Administrativo

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, D. José Barea de la Osa, con fecha 11 de Septiembre de 2026 ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 29/2026

Con fecha 26 de febrero de 2026, por resolución de Tte de Alcaldía Delegado de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Loja, Auxiliar Administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C2, correspondiente a la OEP de 2023, por el procedimiento de oposición turno libre, Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 45 de 9 de marzo de 2026.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el Tablón de Anuncios, página web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia n.º 155 de martes 13 de Agosto de 2026, y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente Lista Definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, este Tte de Alcaldía vengo a bien **DECRETAR:**

PRIMERO: Declarar aprobada la **lista Definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar Administrativo, en la plantilla de Funcionarios de Carrera, por el procedimiento de Oposición Turno Libre.

SEGUNDO: Publicar la lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Loja en su sede electrónica una vez publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

http://www.aytoloja.org/empleo/doc/2026_anexo_i_listado_definitivo_auxiliar_administrativo.pdf

https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1

TERCERO: Designar conforme la Base Sexta de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

TITULAR: D^a. Beatriz Serrano Montoya, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a Vanesa Gómez Cantano, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja

Secretario/a:

TITULAR: D^a. María del Mar González Gómez, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Miguel Calleja López, Funcionario Ayuntamiento de Loja.

VOCALES:

TITULAR: D^a. Olga Reyes Morales, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. Lourdes Ruiz Cantero, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a. Encarnación Jiménez Sanjuan, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Miguel Palomeque Cárdenas, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a Mercedes Arcos Gómez, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a Carmen Peinado Muñoz, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

CUARTO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el próximo día **19 de Noviembre de 2026 a las 17:00 horas** en IES Virgen de la Caridad. Quienes deberán comparecer provistos con su DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante

el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos